



Clorofila Corp

# Corporación Clorofila Taller

Presentación y estatutos

NIT: 90I924908-6

[clorofilacorp@gmail.com](mailto:clorofilacorp@gmail.com)

3I95596886

📷Clorofilataller

# CAPÍTULO PRIMERO

## Nombre y naturaleza

**ARTÍCULO 1- Nombre. - El nombre de la CORPORACIÓN que se constituye es CORPORACIÓN CLOROFILA TALLER, es una institución de utilidad común y sin ánimo de lucro.**

**ARTÍCULO 2- Naturaleza. - LA CORPORACIÓN CLOROFILA TALLER es una persona jurídica de derecho privado, de las reguladas, en lo pertinente, por los artículos 633 a 652 del Código Civil Colombiano y normas concordantes.**

# CAPÍTULO SEGUNDO

## Objeto social



**ARTÍCULO 5.- Objeto.** - La **CORPORACIÓN** realizará actividades de bienestar social hacia sus asociados y la comunidad de jóvenes mayores de edad relacionadas con la promoción, el fomento y el desarrollo de la cultura y el deporte del municipio de Bello, con intención de transformar dinámicas sociales, generar espacios de interrelación y fortalecer procesos de construcción ciudadana. Si bien su accionar se concentra en el municipio de Bello, buscará extender sus actividades a otras ciudades y municipios de Colombia, e incluso al exterior, con el ánimo de expandir su impacto y promover el crecimiento cultural y deportivo.





**Para lograrlo se propone:**

**1) Realizar talleres, encuentros, laboratorios y actividades de difusión cultural, social, psicosocial, histórica y científica, orientada al desarrollo del conocimiento sobre el municipio y el país. Se hará énfasis en el enfoque de género, la comunicación pública, la apropiación social del conocimiento y la recuperación de la memoria, así como en los diversos procesos de construcción social del territorio. Esto se llevará a cabo a través de múltiples medios de comunicación y difusión, tales como cineclubes, fanzines, podcasts, artículos científicos, ensayos, y otras formas de difusión audiovisual, digital e impresa.**

**2) Promover la economía solidaria y popular mediante la creación de espacios de trueque, intercambio y sociabilidad entre los miembros de la comunidad. Se impulsarán propuestas de emprendimiento de diversa índole, con especial énfasis en proyectos productivos rurales y urbanos.**





3) Difundir y apoyar espacios de fomento cultural y artístico, dando cabida a actividades medioambientales, teatrales, musicales, artesanales y audiovisuales, tales como danza, exposiciones artísticas, galerías de arte, escritura creativa y literaria, entre otras. Se buscará generar visibilidad para los artistas emergentes y acompañar sus procesos de formación y desarrollo en el área donde se desenvuelven.

4) Desarrollar actividades que contribuyan al bienestar físico y mental, a través de la promoción de espacios de esparcimiento y la conformación de grupos que, mediante la práctica de actividades deportivas, fomenten una mejor calidad de vida para la comunidad.

5) Establecer redes solidarias entre los miembros de la comunidad, incluyendo artistas, artesanos, divulgadores, músicos, investigadores y otros actores relevantes para la construcción cultural del territorio. Se buscará que la CORPORACIÓN se consolide como un entorno, epicentro y espacio catalizador de proyectos, ideas y fomento cultural.

